

14 FUNDAMENTACION

FIRMA TECNICO _____

TIMBRE
PROFESIONAL

15 EN GENERAL:

15.1 EL PROPIETARIO AVALA LO DECLARADO POR EL TECNICO Y SOLICITA EXPRESA

TOLERANCIA POR INFRACCIONES INCURRIDAS

16 EN INFRACCIONES CON AFECTACION A TERCEROS (RES. 13/06475 – CAP. IV, ART 29 Y 30)

16.1 EL PROPIETARIO ASUME RESPONSABILIDADES POR LAS INFRACCIONES, USO DE LOCALES AFECTADOS , DELIMITANDO TODA RESPONSABILIDAD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, ANTE TERCEROS

16.2 EL PROPIETARIO ASUME IMPORTE DE RECARGO EN TRIBUTOS INMOBILIARIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO N° 30, RES. 13/06475, MIENTRAS SE MANTENGA LA SITUACION DE INFRACCION

16.3 EL PROPIETARIO DECLARA CONOCER OBLIGACIONES DE COSTO DE DERECHOS DE TOLERANCIAS EMERGENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR RES. 13/06475 – ART. 23

16.4 EL PROPIETARIO RECONOCE LA REALIZACION DE OBRAS SIN PERMISO Y EN INFRACCION EN PERJUICIO DE TERCEROS, SUCEPTIBLES DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 35°, RES. 13/06475

FIRMA PROPIETARIO _____